



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 18 DE MARZO 2011

- ▶ **88-2011 09/03/2011 Acuerdo Gubernativo.** Adscribe a favor de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, la finca ubicada en 1ª avenida 8-60 zona 1 del municipio y departamento de Guatemala, con la finalidad de que dicha Secretaria, preste los servicios sociales propios de su naturaleza.
- ▶ **407-2010 30/12/2010 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba el Presupuesto del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.
- ▶ **422-2010 30/12/2010 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba la disminución del Presupuesto del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, para el Ejercicio Fiscal 2010.
- ▶ **527-2011 07/03/2011 Acuerdo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.** Crea el Comité Nacional de Coinfección TB/VIH.
- ▶ **13-2010 13/12/2010 Acta de la Mancomunidad del Área Mam de Quetzaltenango.** Reglamento de Gastos de Viático para la Mancomunidad del Área Mam de Quetzaltenango.
- ▶ **5-2011 PUNTO TERCERO. 02/02/2011 Acuerdo de la Municipalidad de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.** Reglamento para Gastos de Viáticos de la Municipalidad de San Rafael Las Flores del Departamento de Santa Rosa.
- ▶ **El Programa Nacional de Resarcimiento presenta su informe Anual sobre el Funcionamiento de la Unidad de Archivo, finalidad, sistemas de registros y categorías de información, procedimientos, finalidades y acceso al mismo.**
- ▶ **El Instituto Nacional de Administración Pública, INAP, con base en lo dispuesto en el numeral 26, del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, presenta su informe sobre el funcionamiento y finalidad del Archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al mismo.**
- ▶ **3234-2009 02/12/2010 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad de carácter general total de la Ley del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción (Decreto 64-76 del Congreso de la República); y revoca la suspensión provisional decretada en resolución del 9 de septiembre de 2009.
- ▶ **3234-2009 10/12/2010 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Resuelve con lugar la solicitud de aclaración y ampliación de la sentencia del 2 de diciembre de 2010, en el sentido de precisar que en este caso no resulta aplicable la multa regulada en el artículo 148 de la ley de la materia, y, por tanto, queda sin efecto la impuesta en la mencionada sentencia, dentro de este expediente.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:
7a. Avenida 21 Calle Z.1
Palacio de Justicia, Planta Baja

TELÉFONOS:
Directo: 2248-7118
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

CORREOS ELECTRÓNICOS
CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt